



ESTADO ELECTRÓNICO No. 128

NOVIEMBRE 10 DE 2022

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	INCIDENTE DE REGULACION DE MEJORAS	76-834-31-03-002-2011-00057-00	BLANCA FORONDA VALENCIA	LUZ MARINA TRUJILLO BOTINA	09-11-2022	
2	DIVISORIO – VENTA DEL BIEN COMUN	76-834-31-03-002-2012-00153-00	OSCAR MARTINEZ FLOREZ hoy cesionaria SOCIEDAD AGRICOLAS INTEGRADAS DEL VALLE S.A.S.	DUMAS DANIEL MARTINEZ FLOREZ Y OTROS	09-11-2022	
3	EJECUTIVO A CONTINUACION DE SENTENCIA QUE IMPUSO CONDENA	76-834-31-03-002-2019-00151-00	JORGE HUMBERTO ACEVEDO ARENAS Y OTRA	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ ESPITIA	09-11-2022	
4	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00239-00	MARIA EDILIA TORRES DE AGUIRRE Y OTRO	MARTHA ISABEL MARINO RODRIGUEZ	09-11-2022	
5	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2021-00072-00	BANCO DE BOGOTA subrogataria FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	SOCIEDAD PRODECAÑA S.A.S. Y OTRA	09-11-2022	
6	EJECUTIVO A CONTINUACION DE SENTENCIA QUE IMPUSO CONDENA EN COSTAS	76-834-31-03-002-2017-00026-00	CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	MARIA DEL PILAR MARIN	09-11-2022	
7	VERBAL DE SIMULACION	76-834-31-03-002-2017-00002-00	ROSARIO MARMOLEJO UNAS Y OTROS	SOCIEDAD OFELIA MARMOLEJO Y OTROS	09-11-2022	
8	VERBAL DE SIMULACION	76-834-31-03-002-2017-00002-00	ROSARIO MARMOLEJO UNAS Y OTROS	SOCIEDAD OFELIA MARMOLEJO Y OTROS	09-11-2022	



ESTADO ELECTRÓNICO No. 128

NOVIEMBRE 10 DE 2022

9	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MEDICA	76-834-31-03-002-2021-00008-00	EMERSON FLOREZ AGUILAR Y OTROS	CLINICA SAN FRANCISCO S.A. Y OTRO	09-11-2022	
---	--	--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	------------	---

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA